



1TA define representación de Quiborax y luego solicitud del CDE

● La representación legal de la empresa Quiborax por parte del empresario Allan Fosk Kaplan es lo que debe resolver el Tribunal Ambiental. Una vez resuelto aquello se avanzaría sobre la solicitud hecha por la empresa y el Consejo de Defensa del Estado en relación con la suspensión de la medida cautelar que mantiene en conflicto a las partes.

De común acuerdo, el CDE y Quiborax pidieron suspender por 45 días la suspensión del procedimiento, considerando que el privado “presentaría una propuesta de conciliación completa y suficiente en 35 días”. Si el ITA acoge este pedido, no se pronunciaría sobre la “suspensión completa y total de la minera”, que solicitó el CDE, que acusa daño ambiental en el salar de Surire, lo que niega Quiborax. 